

INSTRUCCIONES PARA LA REAFILIACIÓN 2008-2009

MECANISMOS DE REAFILIACIÓN

1) Por correspondencia

Podrá enviar por correspondencia postal el formulario “CONTRATO DE ADHESIÓN” (Condiciones Particulares de la Póliza). El contrato deberá ser completado en todos sus puntos y se deberá remitir firmado, exclusivamente, por el titular del seguro, adjuntando fotocopia de su cédula de identidad a:

Administración de SAIP Cooperativa
Bulevar Artigas 1515-21
Montevideo

Administración de FEMI
Cufre 1781
Montevideo

La Administración del Servicio le enviará a su domicilio, dentro de los 10 días siguientes de recibir la correspondencia, el duplicado del formulario con el sello y firma de un funcionario. Si Ud. no recibe la documentación intervenida por la Administración su reafiliación no se considera efectivamente culminada.

2) En Montevideo, en la oficina de SAIP Cooperativa

Personalmente puede concurrir a la oficina de SAIP Cooperativa sita en Bulevar Artigas 1515-21 de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Si no puede concurrir personalmente, puede enviar a realizar el trámite, con el formulario “CONTRATO DE ADHESIÓN” completo y firmado, a otra persona con una autorización por escrito y fotocopia de la cédula de identidad del titular del seguro.

3) En el Interior, en cada Sede Gremial Departamental de FEMI

Personalmente en la oficina de cada Sede Gremial Departamental de FEMI.

Si no puede concurrir personalmente, puede enviar a realizar el trámite, con el formulario “CONTRATO DE ADHESIÓN” completo y firmado, a otra persona con una autorización por escrito y fotocopia de la cédula de identidad del titular del seguro.

El formulario está disponible en la página web de la Cooperativa
(www.saip.org.uy)

PERÍODOS DE REAFILIACIÓN

Los socios **podrán reafiliarse** a partir del **1 de octubre de 2008** de acuerdo con los períodos que figuran en el siguiente cuadro. Se ha tomado como criterio de distribución el dígito verificador (número después del guión) de su cédula de identidad:

Dígito verificador de la C.I.	Período para la reafiliación	
	Desde	Hasta
1, 2, 3	01/10/2008	31/10/2008
4, 5, 6, 7	03/11/2008	28/11/2008
8, 9, 0	01/12/2008	30/12/2008

PÉRDIDA DE DERECHOS A LAS PRESTACIONES

Respetando los períodos de reafiliación señalados, Ud. no pierde la continuidad de los derechos a las prestaciones otorgadas por SAIP Cooperativa, aunque la vigencia anterior sea hasta el 30 de setiembre de 2008.

Si realiza su reafiliación luego del 30 de diciembre de 2008, Ud. perderá la continuidad de los derechos a las prestaciones otorgadas por SAIP Cooperativa, generando así un período en el cual su actividad profesional no estará asegurada por la Cooperativa.

Consultas:

Sede: Bulevar Artigas 1515-21 en Montevideo

Teléfono: (02) 401 4701 internos 132, 147 y 163 de lunes a viernes de 10 a 18 horas

Correo electrónico: saipadm@adinet.com.uy

Fax: (02) 409 2393

Emergencia jurídica: 094 606 077 (sólo para emergencias fuera del horario de oficina, sábados, domingos y feriados)

En FEMI sita en Cufré 1781 en Montevideo, o en la sede de cada Gremial Departamental